



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del jueves veintitrés de setiembre del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 65-09-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

El señor Juan Luis Bermúdez declara un receso por falta de quórum a las 4:35 pm.

Se reanuda la sesión al ser las 4:40 pm., con el siguiente quórum.

**COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

**AUSENTE CON JUSTIFICACION:** Msc. Freddy Miranda Castro, Director, fuera del país.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL:** MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, Sra. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta Soporte Administrativo, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Lic. Javier

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 65-09-2021**

Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica ai y la Sra. Mónica Acosta Valverde, Asesora de la Presidencia Ejecutiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Juan Luis Bermúdez da lectura del orden del día y lo somete a votación.

**1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 63-09-2021.**

**4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

5.1. Análisis del Convenio de Comodato entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Ministerio de Seguridad Pública para el préstamo de terreno para la delegación policial de La Carpio, constancia de legalidad CL N°0084-2021, **según oficio IMAS-PE-AJ-1094-2021.**

**6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

6.1. Análisis del Ajustes a la Oferta Programática del año 2022 IMAS-SGDS-1183-2021, **según el oficio IMAS-GG-2084-2021**

6.2. Análisis del Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional 2022, **según oficio IMAS-GG-2061-2021.**

**7. ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO**

7.1. Análisis de la recomendación del Informe Ejecutivo IMAS-SGSA-API-0334-2021 Anulación de Adjudicación y Readjudicación partida 7 goma en barra, Licitación Pública 2021LN-000001-0005300001, Adquisición de Cuadernos e Implementos Escolares, Modalidad: Entrega según Demanda, **según oficio IMAS-SGSA-0439-2021.**

**8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 65-09-2021**

**CELEBRADA**  
Folio No.

Al ser las 4:43 pm, se incorpora a la sesión el Bach. Jorge Loria Núñez, Director.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la agenda anterior.

**ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. 63-09-2021**

**- Acta No. 63-09-2021**

El señor Juan Luis Bermúdez, somete a votación la aprobación del Acta No. 63-09-2021.

**ACUERDO No. 281-09-2021**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 63-09-2021 del jueves 16 de setiembre del 2021.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director votan afirmativamente el acta anterior.

**ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

Indica el señor Presidente que el presente punto de agenda no tiene asuntos que tratar.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**5.1 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COMODATO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL PRÉSTAMO DE TERRENO PARA LA DELEGACIÓN POLICIAL DE LA CARPIO, CONSTANCIA DE LEGALIDAD CL N°0084-2021, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-AJ-1094-2021.**

Explica el señor Juan Luis Bermúdez que por mucho tiempo la fuerza pública ha tenido una pequeña delegación en el centro de La Carpio, que en algún momento se pensó que podría estar ubicada en otra parte incluso fuera de la ciudadela, no

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

obstante, la comunidad y la fuerza pública ha instado por mantener esa pequeña delegación, que representa un sentido de seguridad y de servicios cercano a la población, cree el IMAS que debería seguir estando allí.

Es un inmueble relativamente pequeño, requiere adecuaciones importantes, de inversión que no ha podido ser realizada anteriormente en razón de que no se contaba con un instrumento que formalizara la tenencia temporal que hace la fuerza pública, en conjunto con el Ministro de Seguridad, Viceministro y este servidor, quienes además estuvieron visitando recientemente el lugar, se decidió que era momento que la fuerza pública, el Ministerio de Seguridad realizará las mejoras necesarias, hasta la fecha, las pocas han sido realizadas por la comunidad.

Se cree que el instrumento adecuado para realizar esto es la figura del comodato que permita dar seguridad jurídica y de un marco regulador de intervención al inmueble en función de esos que traemos este Convenio, solicita a la señora Patricia Barrantes que se refiere a sus alcances.

Agrega la señora Patricia Barrantes que es un terreno en el asentamiento la Carpio, de 82 m2, alberga la delegación policial de la fuerza pública, desde hace mucho tiempo. En este momento ellos necesitan formalizar para hacer las mejoras que requiere esa delegación en una comunidad prioritaria, como es La Carpio

De manera que se hace la solicitud del convenio, fue consensuado previamente por la asesoría jurídica del Ministerio de Seguridad Pública, es un comodato como los que usualmente traemos, es un terreno de 82 m2, con una vigencia de 5 años, con las cláusulas usuales presentadas a este tipo de convenios de comodato.

Al no haber consulta, el señor Juan Luis Bermúdez solicita a la señora Mónica Acosta que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Mónica Acosta da lectura del siguiente acuerdo.

**ACUERDO No. 282-09-2021**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que se recibe oficio MSP-DM-DVA-RVB-0505-2021, de parte del Viceministro Administrativo del Ministerio de Seguridad Pública, Randall Vega Blanco que indica: *“por este medio el Ministerio de Seguridad Pública reitera su interés de generar un convenio de préstamo en Comodato de la finca donde*

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

*actualmente se encuentra la delegación de La Carpio. Estamos en la mayor anuencia de facilitar toda la documentación necesaria al fin de que su representada lidere el proceso de confección del convenio.....Es importante reiterar que para la Dirección General de la Fuerza Pública es necesario mantenerse con un puesto policial de apoyo dentro de la comunidad de La Carpio y no afuera como se había pensado en algún momento en el 2019. Finalmente se indica que como aspecto relevante del convenio es que se permite al Ministerio de Seguridad Pública invertir recursos para mejorar las condiciones a la Policía, así como en la infraestructura". (subrayado no corresponde al original).*

**SEGUNDO:** Que mediante oficio IMAS-PE-0583-2021 la Presidencia Ejecutiva remite a la asesoría jurídica solicitud de revisión de Convenio de Comodato entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Ministerio de Seguridad Pública para el préstamo de terreno para la delegación policial de La Carpio.

**TERCERO:** Que el objeto del presente convenio es otorgar en comodato al Ministerio de Seguridad Pública un terreno que se describe así: Terreno con edificaciones, el cual se encuentra ocupado por el Ministerio de Seguridad Pública, el cual es parte de la finca 1-527015-000, con código de zona homogénea 10107-U20 La Carpio con una medida de 82 m2. El inmueble se ubica físicamente en la tercera parada de la Carpio 100 metros norte y 25 oeste. El área que mediante el presente convenio se da en comodato será destinada específicamente para que se realicen las mejoras necesarias que permitan mantener en funcionamiento de la delegación de la fuerza pública de La Carpio, por una vigencia de cinco años, renovable por voluntad expresa de las partes.

**CUARTO:** Que mediante oficio IMAS-PE-AJ-1094-2021 la Asesoría Jurídica informa a la Presidencia Ejecutiva que el convenio ha sido consensuado con la Ministerio de Seguridad Pública y cuenta con la Constancia de Legalidad N°CL-084-2021.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Convenio de Comodato entre el Instituto Mixto de Ayuda Social, y el Ministerio de Seguridad Pública para el préstamo de terreno para la delegación policial de La Carpio, con las observaciones manifiestas sobre la vigencia del mismo.

Antes de proceder con la votación, consulta el señor Jorge Loria si es necesario establecer un plazo en el convenio o es indefinido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

Responde el señor Juan Luis Bermúdez que el convenio establece el tiempo.

Agrega el señor Jorge Loría si ese tiempo prorrogable.

Indica la señora Patricia Barrantes que no establece que sea prorrogable, la única que se indica es que el presente convenio tendrá una vigencia por 5 años, contados a partir de la firma de ambas partes, sin embargo, si este Consejo Directivo requiere extender el plaza se puede agregar al convenio.

Considera el señor Juan Luis Bermúdez que se podría poner "renovables por voluntad expresa de las pares, al menos tres meses antes de su vencimiento".

Agrega el señor Jorge Loría que no tiene sentido invertir por cinco años.

Con las observaciones incorporadas al anterior acuerdo, el señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

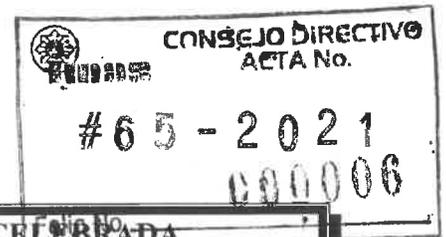
Al ser las 4:52 pm., se incorpora a la sesión la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

## **ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

### **6.1 ANÁLISIS DEL AJUSTES A LA OFERTA PROGRAMÁTICA DEL AÑO 2022 IMAS-SGDS-1183-2021, SEGÚN EL OFICIO IMAS-GG-2084-2021**

Explica el señor Juan Carlos Laclé que mediante oficios de la Gerencia General IMAS-GG-2084-2021 y IMAS-SGDS-1183-2021 de la Subgerencia Desarrollo Social, se plantea que según los productos que se han presentado a este Consejo Directivo para la aprobación, en el primer producto se trajo la Oferta Programática, se incorporó el marco jurídico dentro de otros elementos, los cuales fueron aprobados por este Órgano Colegiado.

Por una serie de circunstancias que se vienen dando con respecto a las aprobaciones, recibidas por parte del Fondo de Asignaciones Familiares, el



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

Ministerio de Educación Pública y la entrada en vigencia de la Ley 9617, Ley de Fortalecimiento de las Transferencias Monetarias Programas del programa Avancemos, se logra definir que el programa Avancemos va constar de dos únicos elementos, en este caso sería Avancemos primaria y secundaria, se estaría dejando de nuestra Oferta Programática la utilización del término de Crecemos.

Manifiesta el señor Juan Luis Bermúdez que sería: preescolar, primaria y secundaria, siguen vigentes.

Indica el señor Juan Carlos Laclé que la Oferta Programática aprobada por este Consejo Directivo incorporaba Crecemos, previo al análisis del Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional 2022, se presenta la aclaración para que se tomara el acuerdo de aprobar la nueva propuesta, para que no quedara en el mismo acuerdo de la aprobación del Presupuesto y el POI 2022, ya que tiene efectos externos, se envía a la Contraloría General de la República y la Autoridad Presupuestaria, es más conveniente que se viera en forma separada.

Agrega el señor Juan Luis Bermúdez que tal como se ha dicho en otros momentos, Avancemos pasa a ser el programa general en el cual tenemos la atención de estas poblaciones, pero ya no tendríamos un programa con una nomenclatura distinta, como lo ha sido hasta la fecha Crecemos, sino que pasa a ser consignado como un único sistema, que fue lo que siempre se planteó, de transferencias monetarias condicionadas para la permanencia en el sistema educativo.

Al no haber observaciones, el señor Juan Luis Bermúdez solicita a la señora Mónica Acosta que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Mónica Acosta da lectura del siguiente acuerdo.

**ACUERDO No. 283-09-2021**

**CONSIDERANDO**

1. Que, mediante el oficio **IMAS-PE-PI-0186-2021**, suscrito por la Ing. Loryi Valverde Cordero Jefa a.i, de la Unidad de Planificación Institucional, se remite a la Gerencia General para su análisis y aprobación el documento denominado "Primer producto del Plan Operativo Institucional 2022, el cual fue analizado y avalado por la Comisión Central para la formulación y seguimiento del Plan Operativo Institucional y Presupuesto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

2. Que de conformidad con lo indicado en el oficio **IMAS-GG-1729-2021**, el documento denominado "Primer producto del Plan Operativo Institucional 2022 del Instituto Mixto de Ayuda Social", fue remitido al Consejo Directivo para su conocimiento, análisis y posterior aprobación.
3. Que, mediante acuerdo N°: 224-08-2021, el Consejo Directivo aprueba el primer producto del Plan Operativo Institucional 2022 del instituto Mixto de Ayuda Social, el cual consideraba la propuesta de Oferta Programática para el año 2022.
4. Que, mediante oficio IMAS-SGDS-1183-2021, la Subgerencia de Desarrollo Social solicita un ajuste a la Oferta Programática 2022, específicamente en el beneficio de Avancemos.
5. Que mediante oficio IMAS-GG-2084-2021, la Gerencia General remite al Consejo Directivo la nueva propuesta de Oferta Programática, presentada por la SGDS para su conocimiento y aprobación.

***POR TANTO, SE ACUERDA :***

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley, acuerda:

Aprobar la nueva propuesta de Oferta Programática para el año 2022, con la cual se trabajará la formulación del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Institucional.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**6.2 ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2061-2021.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Silvia Morales Jiménez, Jefa de Administración Financiera, Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto y



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

Loryi Fransiny Valverde Cordero, Jefa de Planificación Institucional y Angie Lucia Vega González, funcionaria de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

Comenta el señor Juan Luis Bermúdez que esta construcción comenzó entre febrero y marzo del presente año, con la implementación o recepción de lineamientos de presupuestación que trabaja con las Áreas Regionales y Unidades Locales, en sesiones previas se han presentado insumos, que hoy permite de una manera ágil ver los elementos generales y algunos de orden estratégico.

En primera instancia el señor Juan Carlos Laclé extiende un agradecimiento a las personas invitadas y al Consejo Directivo, se ha venido trabajando con una comisión institucional que realiza sesiones de trabajo constantemente, la mayoría de las personas que la integran está aquí presentes.

Dentro de las sesiones de trabajo se va llevando todo el accionar que requiere la elaboración de este Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario, siento el documento oficial que se tiene que remitir a la Contraloría General de la República, sehecho un ejercicio bastante importante por eso el agradecimiento a la Comisión porque se tenía una expectativa del presupuesto, al haberse el presupuesto general de la República en la Asamblea Legislativa con una disminución para el Ministerio de Educación Pública, obligó que trabajo del Área Financiera especialmente de Presupuesto, se tuviera que hacer un reacomodo de todos los recursos económicos que tiene la institución, se vieron afectas por la disminución que sufrió el IMAS por parte de ese recorte.

También esta disminución obligó a que la Subgerencia de Desarrollo Social realizara algunos ajustes, cambiando las metas y escenarios, hace algunas semanas cuando se confirmó los ingresos presupuestarios en el 2022, un presupuesto equilibrado donde no iba a existir faltante financiero como ha sucedido en los años 2019.2020 y2021 con respecto al tema de Cuido y Desarrollo Infantil, que lo está sufriendo este año con el tema de Avancemos, bajo esa perspectiva presupuestaria era muy grato anunciar que se tiene una proyección de ejecución bastante buena, sin embargo, la reducción deja una faltante financiero en la parte de Avancemos.

Este presupuesto se remite al Consejo Directivo a través del oficio de la Gerencia General IMAS-GG-2061-202, por un monto total de \$253.280.000.000.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

(Doscientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta millones de colones) aproximadamente.

Indica con respecto a esta disminución, es importante verlo como un faltante financiero, que la Presidencia ejecutiva en alguna medida ha estado coordinando directamente con el Ministerio de Hacienda, para que ese faltante sea recuperado por las arcas institucionales, a fin de evitar la situación antes mencionada, ese faltante financiero se estaría tratando de resolver en los próximos días para que la institución, para que la institución tenga el presupuesto tal como lo planteando inicialmente.

Reitera el agradecimiento al equipo, se han traído ya varios productos, lo cual facilita mucho este análisis, el primero se hizo un pequeño repaso en el grupo anterior, un segundo los proyectos del Área Socioproductiva y de AASAI, queda por ver de la parte social programática es poco, más la presentación que va a hacer el Área financiera, agradecer a todas y todos por el trabajo realizado, y a este Consejo Directivo que también ha apoyado y mostrado aportes importantes para el documento que se está presentando.

Inicia la señora Silvia Morales con la presentación del Presupuesto Ordinario 2022, que forma parte integral del acta.

#### **RESUMEN DE LA PRESENTACION**

1. Ingresos Proyectados 2022
2. Egresos
  - Protección y Promoción Social
  - Actividades Centrales
  - Empresas Comerciales
3. Superávit Proyectado
4. Relación 70/30 Presupuesto 2022
5. Límite de Gasto
6. Consideraciones Generales.

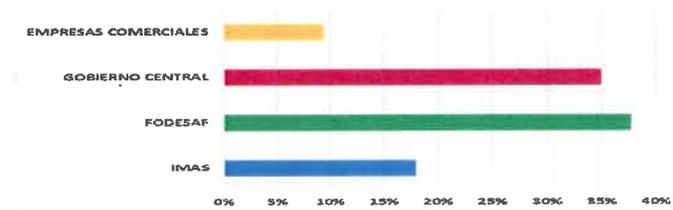
#### **INGRESOS**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

**TOTAL ₡253,280,118.04**

## Detalle Ingresos

1. IMAS	₡45,489,354.63
2. FODESAF	₡95,543,703.00
3. GOBIERNO CENTRAL	₡88,473,022.39
4. EMPRESAS COMERCIALES	₡23,774,038.02



Los ingresos totales proyectados para el año 2022 es **₡253,280,118.040.00** (Doscientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta millones ciento dieciocho mil cuarenta colones), los cuales se distribuyen tal como se muestra en el cuadro anterior.

La distribución que se muestra dice que FODESAF 36%, es la principal fuente de recursos institucionales, seguido de Gobierno Central, recursos IMAS y el programa de Empresas Comerciales

Comparativo Comportamiento de los Ingresos Ordinarios  
2021-2022

CONCEPTO	INGRESOS INICIALES PRESUPUESTO 2020	INGRESOS INICIALES PRESUPUESTO 2021	VARIACION ENTRE PERIODO	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Recursos Propios	41,025,976.75	45,489,354.63	4,463,377.88	11%
Recursos Especificos	222,472,138.83	207,790,763.41	-14,681,375.42	-7%
Recursos FODESAF	93,551,066.74	95,543,703.00	1,992,636.26	2%
Recursos Gobierno Central	112,178,585.83	88,473,022.39	-23,705,563.44	-21%
Recursos Empresas Comerciales	16,742,486.25	23,774,038.02	7,031,551.77	42%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>263,498,115.58</b>	<b>253,280,118.04</b>	<b>-10,217,997.54</b>	<b>-4%</b>

Un análisis del comparativo sobre los ingresos ordinarios tanto para el año 2021 y 2022, esas serían las fechas correctas, se incrementan los recursos propios en

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

¢4.463.377.880.00 (cuatro mil cuatrocientos sesenta y tres millones trescientos setenta y siete mil ochocientos ochenta colones) un 11%, disminuyen los recurso específicos en ¢14.681.375.420.00 (Catorce mil seiscientos ochenta y un millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinte colones), con un 7%, no son todas las fuentes que disminuyen, en recursos FODESAF existe un incremento ¢1.992.636.260.00 (Mil novecientos noventa y dos millones seiscientos treinta y seis mil doscientos sesenta colones) un 2%, recursos de Gobierno Central aparece una disminución de ¢23.705.563.440.00 (Veintitrés mil setecientos cinco millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta colones), para un 21%, especialmente en el programa Avancemos está el impacto, lo corresponde a los recursos de Empresas Comerciales se proyecta ingresos por ¢23.774.038.020.00 (Veintitrés mil setecientos setenta y cuatro millones treinta y ocho mil veinte colones)

### **Algunas Consideraciones**

El presupuesto 2022 tiene una disminución de un 4% con respecto al presupuesto inicial 2021, que se explica por una disminución de un 21% en los recursos provenientes de Gobierno Central.

No obstante, este presupuesto nos lleva a tener una disminución de un 4%, con respecto al presupuesto inicial, hasta el momento no se tiene claridad cuál podría ser el presupuesto ajustado del 2021 institucionalmente, puesto que ya se ha presentado dos presupuestos extraordinarios y la base de la presupuestación inicialmente es sobre presupuestos iniciales.

### **EGRESOS**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**



El presupuesto forma un equilibrio entre ingresos y egresos, en aquellas partidas para equilibrar ambos es la partida de Cuentas Especiales o sumas en Asignación Presupuestaria, en este caso del Presupuesto 2022, no se está haciendo uso de esa partida.

El programa de Protección y Promoción Social dentro de egresos ¢217.703.752.840.00 (Doscientos diecisiete mil setecientos tres millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta colones) un 85:95%, del presupuesto institucional, Empresas Comerciales ¢23.774.038.020.00 (Veintitrés mil setecientos setenta y cuatro millones treinta y ocho mil veinte colones) un 9.39% y Actividades Centrales ¢ 11.802.327.180.00 (Once mil ochocientos dos millones trescientos veintisiete mil ciento ochenta colones) para un 4.66%, que incluye la auditoria y gasto administrativo operativo del programa Avancemos.

El programa de Protección y Promoción Social la responsabilidad directa es de la señora María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, tiene un desglose del presupuesto de la siguiente manera.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

## Protección y Promoción Social

Responsable del Programa:

***María José Rodríguez Zúñiga***

***Sub Gerenta de Desarrollo Social***



Partidas	Protección y Promoción Social	Composición Relativa
Remuneraciones	16,405,627.07	7.5%
Servicios	9,657,001.26	4.4%
Materiales y Suministros	1,663,127.56	0.8%
Intereses	35,000.00	0.0%
Bienes Duraderos	564,590.00	0.3%
Transferencias Corrientes	185,521,850.98	85.2%
Transferencias de Capital	3,856,555.97	1.8%
<b>Total</b>	<b>217,703,752.84</b>	<b>100%</b>

Atención Población

Aparece un resumen de clasificador por objeto del gasto debe plantearse el presupuesto, distribuidos según el cuadro anterior, en el caso de los intereses y comisiones está asociado especialmente al tema de los costos de transferencias bancarias, las últimas dos partidas de transferencias corrientes y capital, que presentan el 87% del presupuesto del programa, van destinado a atender la Oferta Programática Institucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CEBEDRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

## Actividades Centrales

Responsable del Programa:



***Hellen Somarribas Segura***

***Sub Gerenta de Soporte Administrativo***

Partidas	Actividades Centrales y Auditoría	Composición Relativa
Remuneraciones	5,780,972.42	49.0%
Servicios	3,623,440.57	30.7%
Materiales y Suministros	333,505.19	2.8%
Intereses	20,000.00	0.2%
Bienes Duraderos	468,159.00	4.0%
Transferencias Corrientes	1,576,250.00	13.4%
Transferencias de Capital	0.00	0.0%
<b>Total</b>	<b>11,802,327.18</b>	<b>100.00%</b>

En remuneraciones incluye el programa de actividades centrales, de auditoría y los gastos administrativos de Avancemos por ¢5.780.972.420.00 (Cinco mil setecientos ochenta millones novecientos setenta y dos mil cuatrocientos veinte colones), servicios ¢3.623.440.570.00 (tres mil seiscientos veintitrés millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos setenta colones), Materiales y Suministros ¢ 333.505.190.00 (trescientos treinta y tres millones quinientos cinco mil ciento noventa colones), interés ¢ 20.000.000.00 (veinte millones de colones) que involucra intereses y comisiones, en cuanto a los Bienes Duraderos y la Transferencias Corrientes por el monto indicado en el cuatro, no obstante, esta última partida corresponde a aquellos rubros que en algunos casos se traslada a la Comisión Nacional de Emergencia y otras organizaciones que no son de la parte social sino de gasto administrativo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

## Empresas Comerciales



Responsable del Programa:

***Javier Antonio Vives Blen***

***Sub Gerente de Gestión de Recursos***

Partidas	Empresas Comerciales	Composición Relativa
Remuneraciones	1,284,008.77	5.4%
Servicios	3,658,139.96	15.4%
Materiales y Suministros	14,426,706.29	60.7%
Intereses	70,000.00	0.3%
Bienes Duraderos	242,778.00	1.0%
Transferencias Corrientes	4,092,405.00	17.2%
Transferencias de Capital	0.00	0.0%
<b>Total</b>	<b>23,774,038.02</b>	<b>100.00%</b>

La partida más importante para Empresas Comerciales es la partida de materiales y suministros, donde se ubica la compra de producto terminado y disponible para la venta, siendo la razón de ser el programa. En cuanto a las transferencias Corriente, esta incluye la transferencia que se hace a CETAC y al fideicomiso de Liberia y el pago de AERIS,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CEEAIBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Proteccion y Promoción Social (AVANCEMOS)	235,092,988.68	217,703,752.84	(17,389,235.84)	-7.40%
Actividades Centrales y Auditoría Interna y Avancemos	11,662,640.65	11,802,327.18	139,686.53	1.20%
Empresas Comerciales	16,742,486.25	23,774,038.02	7,031,551.77	42.00%
<b>TOTAL</b>	<b>263,498,115.58</b>	<b>253,280,118.04</b>	<b>-10,217,997.54</b>	<b>-4%</b>

Se hace una comparación entre el año 2021 y 2022, el impacto en la ejecución, en el programa de Protección y Promoción Social (Avancemos) presenta un disminución de ¢ 17.389.235.840.00 (Diecisiete mil trescientos ochenta y nueve millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta colones), significa un 7.4%, el programa de Actividades Centrales y Auditoría Interna y Avancemos, tenía un presupuesto de ¢ 11.802.327.180.00 (Once mil ochocientos dos millones trescientos veintisiete mil ciento ochenta colones) y el incremento es ¢ 139.686.530.00 (ciento treinta y nueve millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos treinta colones) para un 1.2%, y el programa de Empresas Comerciales tiene un incremento del 42% de la variación absoluta, asciende a la suma de ¢ 7.031.551.770.00 (Siete mil treinta y un millones quinientos cincuenta y un mil setecientos setenta colones), del año 2021 y 2022, no obstante, la variación negativa total es de ¢10.217.997.540.00 (Diez mil doscientos diecisiete millones novecientos noventa y siete mil quinientos cuarenta colones), a pesar que la disminución que se está desviando de transferencias por parte del Gobierno Central es superior a los ¢ 20.000.000.000.00 (Veinte mil millones de colones), los incrementos tanto en recursos propios como de Empresas Comerciales son absorbidos por la disminución antes indicada.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que el presupuesto de la institución para el año 2022 alcanza hasta los ¢253.280.118.040.00 (Doscientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta millones ciento dieciocho mil cuarenta colones), ¿cuál era el límite de crecimiento que fija la regla fiscal?, entendiéndose que esta regla se mide en dos momentos, uno en el presupuestado y otro ejecutado, pero en este momento inicial ¿hasta dónde se puede llegar en términos de presupuestación?

Responde la señora Silvia Morales que se tendría que sumar ¢15.383.000.000.00 (Quince mil trescientos ochenta y tres millones de colones), quiere decir ¢268.000.000.000.00 (Doscientos sesenta y ocho mil millones de colones), sobre

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

los iniciales, la regla se mide en dos momentos, en el inicial y el ejecutado, en este momento no se tiene la información del cuál va a ser el ejecutado, el esfuerzo institucional para generar un presupuesto ejecutado superior, igual, mínimo a un 96% del presupuesto, permite tener un techo de límite de gasto por encima de los ¢ 20.000.000.000.00 (Veinte mil millones de colones), es lo que eventualmente haría falta para cumplir con el faltante presupuestario.

Agrega la señora Heleen Somarribas que el porcentaje de crecimiento para el próximo periodo es del 1,96%, un monto mayor a los ¢ 5.000.000.000.00 (cinco mil millones de colones), más ¢263.000.000.000.00 (Doscientos sesenta y tres mil millones de colones) suman el total de ¢ 268.000.000.000.00 (Doscientos sesenta y ocho mil millones de colones) de tope, como el presupuesto se está quedando en ¢253.280.118.040.00 (Doscientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta millones ciento dieciocho mil cuarenta colones), por regla fiscal se tendría ¢15.383.000.000.00 (Quince mil trescientos ochenta y tres millones de colones), para llegar a los ¢ 268.000.000.000.00 (Doscientos sesenta y ocho mil millones de colones).

Al señor Rolando Fernández le llama la atención ¿cuánto se ha crecido, no de un periodo a otro, sino en los últimos cuatro años, por fuente de ingreso y por programa?, entiende que en la presentación no aparecen esos datos, sin embargo, si eventualmente se podría presentar sería importante, ahora nos obliga a una regla fiscal a un crecimiento o decrecimiento, en los periodos anteriores ¿cuál fue ese comportamiento?, eso tiene que ver con cuáles son las capacidades de atención y de cumplimiento de las metas y la proyección de estas, lo externa como una preocupación, es muy probable que la institución se esté sosteniendo tanto presupuestariamente como en la metas, eso obviamente tiene sus implicaciones.

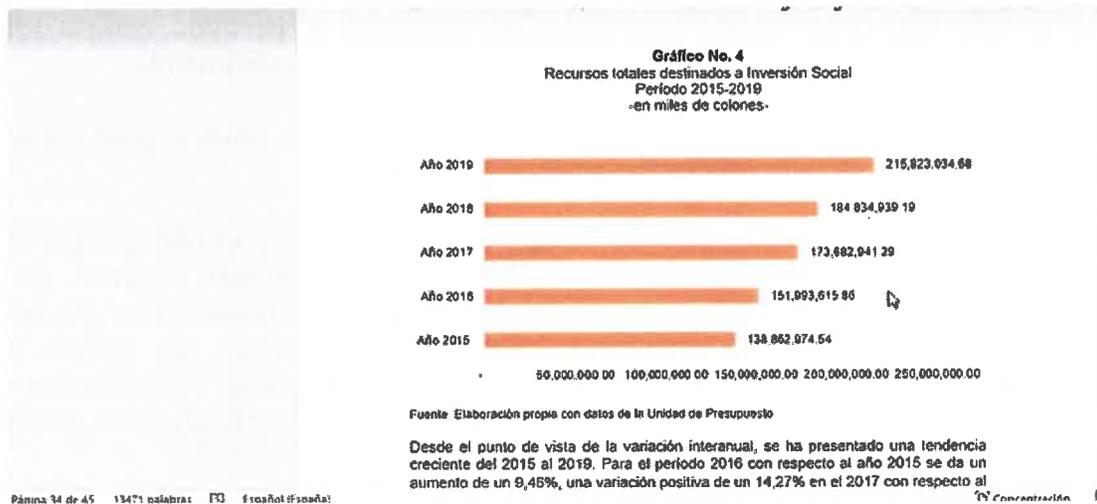
Reitera que le llama la atención este elemento que posteriormente le gustaría ampliar en otra presentación y con un poco más de trayectoria en términos de los crecimientos del presupuesto como de las metas.

Menciona que el señor Juan Luis Bermúdez que falta la presentación de las metas, donde se podría ver ese comportamiento, en los últimos cuatro años se ha tenido situaciones particulares, por ejemplo, en el año 2019, por primera vez ingresó la mitad de los recursos de Crecemos, en el 2020 se trabajó todo el año sumando recursos, todo el flujo de la atención de los 200.000 niños y niñas, más lo que en extraordinario y por ende aplica al ejecutado sumando el Bono Proteger.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

Existen una serie de situaciones atípicas, es muy importante al final encontrar cuál es el impacto real de los movimientos al ver las metas de los programas estables en el tiempo.

Considera el señor Rolando Fernández que ha sido muy fluctuante, por ejemplo, podría ser en Asignaciones Familiares y analizarlo en la particularidad, aumenta con Crecemos y con el Bono Proteger, que podría ser muy engañoso en términos de la atención anterior a estos dos eventos.



Con respecto al cuadro anterior, indica la señora Heleen Somarribas que no aparece el presupuesto institucional, la mayor parte es de inversión social, aparece la inversión social pura, cómo se ha comportado desde el año 2015 al 2019, sin tomar en cuenta el año pasado, los montos que se muestran en el cuadro y para este año 2022 son ¢ 217.000.000.000.00 (Doscientos diecisiete mil millones de colones) del todo el programa de protección y promoción social, es crecimiento en promedio es del 11.73% interanualmente, se muestra un freno importante al crecimiento en la inversión social, es palpable totalmente.

Agrega el señor Rolando Fernández que es palpable, allí estaba el engaño, se ve un crecimiento fuerte, en una de las diapositivas presentadas al inicio, en efecto tiene las implicaciones de cómo el funcionamiento institucional se ha desarrollado y va a desarrollar en los próximos años, podría ser un crecimiento bastante engañoso, ilusorio hasta cierto punto, respecto a las metas y los objetivos institucionales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 65-09-2021**

Agrega la señora Heleen Somarribas si estaban presentando un crecimiento del 11% interanual y ahora el porcentaje de crecimiento no puede superar el 1.96% entre cada año, realmente el impacto es sumamente importante, partiendo el hecho que tan quisiera da el crecimiento del 1.96%, para este año las asignaciones por ejemplo, en recursos de FODESAF son asignaciones del mismo presupuesto de año 2020, no hay un crecimiento, más bien existe un decrecimiento de recursos del Ministerio de Educación Pública.

Esta establecido un porcentaje de crecimiento a nivel de gobierno, no existe ese aumento de crecimiento, realmente la situación país esta complicada, la asignación de recursos para inversión social está muy comprometida.

Considera el señor Jorge Loria que en caso de que no vaya a girar recurso el Gobierno Central, para repercutir en las metas.

Manifiesta el señor Juan Luis Bermúdez que al igual que el año pasado donde hubo un faltante financiera en cuidado y desarrollo infantil, expresó en todo momento su preocupación en razón que las fuentes de ingresos que alimentan a esta institución han sido afectadas por distintas razones, se partida de la existencia de unos superávit que en el tiempo habían sido permanentes en el Patronato Nacional de la Infancia, que a la larga se concretaron en el año 2019, pero no para los años siguientes tampoco será para el año 2022.

En esta caso es de preocupación que se tenga, no al inicio, la suficiencia de los recursos para cubrir las obligaciones de la institución, sin embargo, en relación con las metas el IMAS tiene que ser ambiciosa, porque al igual que se hizo el año pasado, que se va a sostener la cobertura de desarrollo y cuidado infantil, dando margen al final del año, para poder gestionar recursos que de manera extraordinaria pueda alimentar la permanencia de los niños y niñas, las personas menores de edad en la Red de Cuido, igualmente nos corresponde realizarlo ahora.

Cree que tanto la administración como la Presidencia Ejecutiva ha demostrado que existe una capacidad de incidencia y de gestión importante, a la larga logra llegar a final de año con los recursos necesarios para atender las necesidades, esto sea ha hecho en medio y pre pandemia, se seguirá haciendo en el periodo siguiente, de tal manera que se pueda entregar un presupuesto lo más responsable y suficientemente fondeado para quienes le corresponda asumir a partir de mayo del próximo año.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

En ese sentido, se ha estado realizando las aproximaciones que son requeridas, con FODESAF, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de la Presidencia, a efectos de revisar cuáles son las alternativas que permitiría en los próximos meses tener alguna asignación extraordinaria que vía presupuesto extraordinario se pueda concretar, no obstante, hasta no ver esos recursos en el presupuesto institucional no va a descansar en gestionarlos, lo que está de por medio sin duda es la permanencia de los muchachos y muchachas en un momento crítico para el sistema educativo, pero particularmente a su desarrollo integral, en razón de esto, cuenten con el apoyo de esta Presidencia Ejecutiva que buscará en todo momento, no reducir cobertura, eso no merece el país, sobre todo el mayor tesoro que son los jóvenes, niños y niñas.

Además de estas gestiones, solicita que en el documento del presupuesto como en las metas del POI, cuando se hable de Avancemos, se ponga una nota al pie que indique "los recursos inicialmente solicitados corresponden a tal monto, son los necesarios para sostener la cobertura durante los doce meses del año del 2022", que se consigne que el IMAS con responsabilidad en fecha tal y acuerdo a, solicitó el monto requerido, sin mayores tonalidades, pero dejarlo consignado para resguardo de esta institución, el resto del resguardo estará en las gestiones que se puedan hacer.

Espera cumplir a este Consejo Directivo en atención de sus preocupaciones que igual que las suyas, que en última instancia son de la población beneficiara del IMAS.

Señala el señor Alexander Porras que esa anotación se hizo en la parte de ingresos, donde se esperaba por parte del Ministerio  $\$$  103.000.000.000.00 (Ciento tres mil millones de colones) o  $\$$  113.000.000.000.00 (Ciento trece mil millones de colones), pero no fue el rubro esperado, o asignado en el presupuesto ordinario de la República, pero se hizo la anotación.

El señor Juan Luis Bermúdez toma nota de la preocupación de este Consejo Directivo.

Continúa con la presentación la señora Silvia Morales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

PARTIDAS	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	VARIACIÓN ENTRE PERIODOS	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Remuneraciones	23,210,134.68	23,470,608.26	260,473.58	1.12%
Servicios	16,451,308.86	16,938,581.79	487,272.94	2.96%
Materiales y Suministros	11,938,086.64	16,423,339.04	4,485,252.40	37.57%
Intereses	437,000.00	125,000.00	-312,000.00	-71.40%
Bienes Duraderos	2,254,949.82	1,275,527.00	-979,422.82	-43.43%
Transferencias Corrientes	205,681,617.44	191,190,505.98	-14,491,111.45	-7.05%
Transferencias de Capital	3,211,050.06	3,856,555.97	645,505.91	20.10%
Cuentas Especiales	313,968.09	-	-313,968.09	-100.00%
	<b>263,498,115.58</b>	<b>253,280,118.04</b>	<b>-10,217,997.54</b>	<b>-4%</b>

Indica que se hizo un ejercicio de contención del gasto, en cuanto a la adquisición de bienes duraderos. En cuanto a la partida de Cuentas Especiales por un monto de ¢313.968.090.00 (Trescientos trece millones novecientos sesenta y ocho mil noventa colones), fue una partida que improbo por la Contraloría General de la República, en el presupuesto ordinario y solicitó trasladarlo a cuentas especiales, en el presupuesto extraordinario 2021, se trasladó a otras de las partidas en ejecución. En total la disminución es de ¢10.217.997.540.00 (Diez mil doscientos diecisiete millones novecientos noventa y siete mil quinientos cuarenta colones), con respecto al 2021 o un 4%.

Reitera que siendo la disminución cerca a ¢21.000.000.000.00 (veinte y un mil millones de colones), en inversión social, vino a castigar el presupuesto institucional.

**SUPERAVIT**  
**PROYECTADO 2022**

**¢ 3,040,897.82**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

El superávit proyectado para el año 2020 por la suma ₡3.040.897.820.00 (Tres mil cuarenta millones ochocientos noventa y siete mil ochocientos veinte colones), que se distribuyen de la siguiente manera:



Si se compara con el superávit proyectado el año pasado, era alrededor de ₡8.000.000.000.00 (ocho mil millones de colones), en este momento se disminuye en ₡5.000.000.000.00 (cinco mil millones de colones).

## Relación 70/30



<b>Monto de Inversión Social</b>	<b>190,150,906.95</b>	
Gasto Administrativo/Operativo Actividades Centrales		₡11,802,327.18
Gasto Administrativo/Operativo Inversión Social		₡27,562,845.89
Empresas Comerciales		₡19,884,913.36
<b>Total</b>		<b>₡59,240,086.43</b>
<b>Presupuesto Total Invertido</b>		<b>₡249,390,993.38</b>
<b>Relación 70/30</b>		<b>76/24</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

En cuanto a la relación 70/30, de acuerdo con lo que establece la ley 9326, que modifica la ley 4760, establece que no se puede destinar más del 30% del presupuesto a gasto administrativo operativo, de esta forma la relación 70/30 tal como el presupuesto está planteado, aplicando el instructivo que para estos efectos existe en la institución, se muestra el cuadro que indica cuánto es el monto puro de inversión social, el gasto administrativo operativo para inversión social y para actividades centrales y Empresas Comerciales.

Se terminó que la relación 70/30 queda en un 76/24, que podrá mejorar en tanto y cuanto el monto de inversión social se va incrementando.



**Aplicación Regla  
Fiscal  
Límite de Gasto  
2022**



**Porcentaje  
Autorizado  
2022**  
**1.96%**



**Límite Máximo  
Presupuestario  
2022**  
**¢268,662,678.65**



**Posibilidad de Crecimiento  
2022**  
**¢15,382,560.61**

Para la aplicación de la regla fiscal para el año 2022, la autorización de crecimiento es de un 1.96%, el límite máximo presupuestario para el 2022, anda por el orden de ¢ 268.662.678.650.00 (Doscientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos millones seiscientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta colones), y la posibilidad de crecimiento que está quedando una vez presentado el presupuesto 2022, queda un disponible ¢15.382.560.610.00 (Quince mil trescientos ochenta y dos millones quinientos sesenta mil seiscientos diez colones), se vería incrementado en el tanto se logre aumentar la ejecución de los recursos que han sido incorporados al presupuesto ajustado por la vía de los presupuestos extraordinarios.

Indica el señor Rolando Fernández que existe un límite máximo de ¢ 268.662.678.650.00 (Doscientos sesenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

millones seiscientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta colones), existe muchas necesidades y pocos recursos, ahora mucho menos, consulta con respecto a lo que se observa en las Áreas Regionales y ULDS, también a las proyecciones de metas e indicadores que la Subgerencia tiene, cuál sería un óptimo presupuesto, sabiendo que hay un crecimiento de la pobreza tanto extrema como no extrema, viéndolo bajo LP, que multidimensional probablemente aumente ciertos rubros, pero haciendo el análisis. ¿Cuánto sería un crecimiento óptimo de nuestro presupuesto para poder al menos atender o contener, no solventar, ni eliminar, sino al menos contener el flujo y el movimiento de tránsito de familias y personas hacia la pobreza y la pobreza extrema, que ha ocurrido al menos en este último año y 6 meses?

Considera que, si el ejercicio no está hecho, no hay ningún problema, pero le parece si es un ejercicio necesario que hacer algo interno, una cosa es adaptarse a la regla fiscal, que no está adaptada a la realidad, es una regla abstracta que no se adapta a la realidad política ni social, sobre toda a la realidad social.

También la institución debería al menos de generar ese análisis, tener esos datos de cuál es lo óptimo, muy honestamente, con esto no solamente significan las transferencias, sino al menos darle la contención para que familias no estén transitando ese péndulo de vulnerabilidades que marca la pobreza y la pobreza. Realmente no es un ejercicio para hacerlo ya, sin embargo, no quiero dejar pasar la oportunidad de plantear esta pregunta.

Al señor Juan Luis Bermúdez le parece que es una discusión a la cual se podría aproximar, no necesariamente con precisión llegar a lo antes planteado.

Manifiesta la señora María José Rodríguez que no tiene la respuesta a la pregunta plantea por el señor Rolando Fernández, sin embargo, comenta que si han tenido espacios de discusión y análisis con las Áreas Técnicas, justo una de las actividades del PEI, que los lleva a valorar la Oferta Programática, como también los montos de los beneficios, ha sido un tema que se ha conversado en el Consejo Directivo, , es específico y no de toda la oferta, es un trabajo enorme, los lleva a realizar una evaluación del beneficio de Avancemos, que próximamente se verá en atención a familia, que está dirigida, no solamente a establecer cuál es el costo más viable, no es un monto único, sino que también se va a presentar con sus diferentes categorías, de manera que permita nivel institucional poder dirigir la mirada de hacia dónde que quiere concentrar y hacia dónde se puede, y justificar por qué no con todo el monto, se habla de monto y no necesariamente de cobertura, pero eso lleva a un análisis en razón de cuál es la demanda, la posibilidad que existe para poder cubrirla y cuánto se requiere.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

Reitera que se han tenido esas discusiones, pero no sería posible pensarlo a nivel de toda la Oferta Programática, en este momento los datos para saber lo que se requiere, sería importante esperar los resultados de la encuesta que se presenta en el mes de octubre del presente año, eso permitirá tener información bastante actualizada, en razón también de la aprobación de este documento, se va a tener información actualizada y con lo que se cuenta de manera preliminar para el año 2022.

Agrega el señor Juan Luis Bermúdez que podría adelantar incluso sus estimaciones, pero no viene al caso, no obstante, existe un parámetro de cuánta inversión social con la capacidad instalada, que se tiene en el IMAS, logramos ejecutar el año pasado, que ha sido el que más se ha tenido una mayor incidencia de la pobreza y más disponibilidad de recursos, se logró ejecutar como parte de la inversión social, alrededor de poco más de ¢ 260.000.000.000.00 (Doscientos sesenta mil millones de colones) solo en inversión social, no es presupuesto total, con una pobreza que rondó el año pasado alrededor de un 26.2% en toda la población.

Si se trata de dimensionar entere entre capacidad y una respuesta, aunque no haya sido la suficiente, tenemos un reto no solamente de cobertura, sino de suficiencia en las asignaciones que se hace. Es claro que los recursos de la institución se quedan cortos para las necesidades que como país tenemos y no solamente por el faltante financiero del cual se ha hablado, sino en realidad porque las fuentes que tenemos determinadas para el sistema de protección social, al menos con la distribución de gastos, actualidad no habla solo del IMAS, sino de toda la estructura del FODESAF y otras fuentes complementarias que están ahí, realmente no permite atender todas las necesidades.

De hecho, uno de los temas que viene trabajando el Estado de La Nación para el próximo informe, tiene que ver justo con las rigideces presupuestarias que tiene el Sistema de Protección Social, particularmente el FODESAF, se empieza a generar una discusión que tiene mucho sentido entendiendo los apuros en que la institución ha estado en los últimos años.

Continúa la señora Lory Valverde con la presentación del Plan Operativo Institucional del 2022, el resultado final del proceso de formulación del Presupuesto 2022, que es un proceso que comenzó en marzo del presente año, con las Áreas Técnicas y las Subgerencia respectivas. Le acompaña en esa presentación la señora Angie Vega que ha sido la coordinadora de todo este proceso.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

Comenta que este es el segundo producto que se presenta, ciertamente se hizo un primer producto el pasado 9 de agosto, donde se presentó ante el Consejo algunos puntos, por ejemplo, el marco jurídico, los responsables, la Oferta Programática, un diagnóstico institucional y un marco estratégico. Entonces en ese momento se presentó con el objetivo de que en esta ocasión fuese más enfocado en las metas presupuestadas y pensadas para 2022.

Este producto constituye propiamente las matrices y las metas que están formuladas para el 2022, es un trabajo conjunto, se debería ver reflejado todas las metas de las Áreas Técnicas, sin embargo, para efectos de este Plan Operativo se está sementando el POI-POGE, el primero desde la perspectiva un poco más estratégica de asignación de recursos y POGE desde una perspectiva un poco más operativa, se va a presentar lo que corresponde al Plan Operativo Institucional (POI).

Añade que se ha trabajado con todas las áreas, se tiene metas y trimestralización para todas las áreas, sin embargo, se va a presentar lo que corresponde solamente al POI.

**Matriz de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD)**

Objetivo-Resultados	Línea base 2020	Meta Física programada 2022	Indicador	Medios de Verificación	Responsable	Presupuesto asignado	Riesgos asociados al cumplimiento
<b>Efecto PPPS 1 : Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, por medio de la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.</b>							
<b>Producto PPPS 1.1: Familias en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico para la satisfacción de sus necesidades básicas</b>							
Actividad PPPS 1.1.2: Otorgamiento del beneficio "Atención a Familias" a familias personas para la atención de sus necesidades básicas.	114 402	76 902	Cantidad de familias que reciben el beneficio atención a familias	Reportes SABEN	ARDS	46 723 380 886,5	No contar con recursos suficientes para el otorgamiento del beneficio para atención de las familias que se encuentran dentro y fuera del modelo de intervención.
Actividad PPPS 1.1.3: Otorgamiento del beneficio a personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente.	1 578	1 560	Cantidad de personas con discapacidad que reciben el beneficio.	Reportes SABEN	ARDS	1 624 400 536,8	Afectación para el otorgamiento de los beneficios cuando se requiere certificación de la condición de discapacidad como requisito.
Actividad PPPS 1.1.4: Otorgamiento del beneficio a personas jóvenes de 18 a 25 años que egresan del Sistema Nacional de Protección Especial del PANI, así como con discapacidad permanente entre los 18 y 25 años.	157	160	Cantidad de personas entre 18 y 25 años que reciben el beneficio.	Reportes SABEN	ARDS	350 000 000,0	Información de la población beneficiaria que proviene de otras instituciones, no permita identificar a las personas beneficiarias del PANI y personas joven con alguna discapacidad entre los 18 y 25 años.
Actividad PPPS 1.1.5: Otorgamiento del beneficio para que los niños y las niñas accedan a los servicios brindados por las alternativas de atención seleccionadas por la familia.	25 568	25 500	Cantidad de niños y niñas con acceso a los servicios de cuidado desarrollo infantil brindados por las alternativas de atención.	Reportes SABEN, listados de asistencia	ARDS	33 760 408 588,5	Capacidad de respuesta institucional podría provocar que se retrase la atención y el otorgamiento del beneficio a las familias.
Actividad PPPS 1.1.6: Otorgamiento del beneficio para la protección social básica a las familias que enfrentan situaciones de violencia.	-	-	Cantidad de familias con acceso a condiciones de protección de la violencia.	Reportes SABEN	ARDS	689 400 000,0	Capacidad de respuesta institucional podría generar que no se brinde atención inmediata a las familias que se encuentran en situaciones de violencia intrafamiliar, género y otras.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

En la lámina anterior se observa cómo están formuladas las matrices en el documento que se les llegar del POI, las cuales están pensadas desde la perspectiva de gestión para resultados de desarrollo, que es la metodología oficial con la que se construye el POI. En esta metodología se plantean efectos, se pretende productos, actividades y, como verán, esta matriz que es un ejemplo para cada una de las actividades se cuenta con línea base, una metafísica, un indicador, medios de verificación responsables, el presupuesto asignado y los riesgos asociados, es simplemente para que vean cómo está configurado el POI a nivel general, porque se va a hacer una presentación un poco más puntual en esos rangos.

**Matriz de programación trimestral**

Objetivo-Resultados	Indicador	unidad de medida	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
			Meta	€	Meta	€	Meta	€	Meta	€
<b>Efecto PPPS 1: Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza de personas, familias y grupos por medio de acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, por medio de la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.</b>										
<b>Producto PPPS 1.1: Familias en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico para la satisfacción de las necesidades básicas</b>										
<b>Actividad PPPS 1.1.2:</b> Otorgamiento del beneficio "Atención a Familias" a familias y personas para la atención de sus necesidades básicas.	Cantidad de familias que reciben el beneficio atención a familias	Familias	54 161	10 721 210 633	70 761	22 086 921 267	75 232	33 380 131 900	76 902	46 723 380 886
<b>Actividad PPPS 1.1.3:</b> Otorgamiento del beneficio a personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente.	Cantidad de personas con discapacidad que reciben el beneficio.	Personas	1 200	350 000 000	1 460	752 000 000	1 500	1 300 000 000	1 560	1 624 400 537

También, todo el documento lleva una trimestralización, de manera que cada actividad, por los cuatro trimestres del año van a encontrar cada una de las metas y la asignación de presupuesto para ese período.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 65-09-2021



Para entrar en materia propiamente de las metas programadas en los tres programas presupuestarios, se va a empezar con el programa de protección y promoción social, dividido como tal en protección y promoción, y así también sus metas, y la descripción de cada una de la Oferta Programática, donde se va a encontrar en la meta y el presupuesto.

Comenta a nivel general que aunque el presupuesto disminuyó, se hizo un esfuerzo muy grande para mantener la cobertura, de cada una de las metas, alrededor del 60% de las metas se mantiene o se incrementa aunque sea un poco, el 40% se ve un poco afectado y sobre todo el caso que ya se viene comentando de Avancemos. Entonces aquí podemos encontrar en pantalla cada una de las metas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

**Programa Protección y Promoción Social**

Familias en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico para la satisfacción de las necesidades básicas

Descripción	Meta	Presupuesto
Atención Integral	19 000 Familias	
Atención a Familias	76 902 Familias	46 723 380 886,63
Asignación Familiar (H)	1560 Personas	1 624 400 536,80
Prestación Alimentarias (k)	150 Personas	350 000 000,00
Cuidado y Desarrollo Infantil	25500 Niños/niñas	33 760 408 588,92
Atención de situaciones de violencia	-	689 400 000,00
Veda	1455 Personas	700 000 000,00
Emergencias	-	1 205 000 000,00
Mejoramiento de Vivienda	150 Familias	600 000 000,00

En atención integral para este año se está pensando en 19.000 familias, no aparece presupuesto porque está en la Oferta Programática, También atención de familias con 76.902 familias, con un presupuesto de ¢46.723.380.886.63 (Cuarenta y seis mil setecientos veintitrés millones trescientos ochenta mil ochocientos ochenta y seis colones con 63/100), Asignación familiar, 1.560 personas, prestación alimentaria k 150 personas, Cuidado y Desarrollo Infantil, 25.500 niños y niñas, atención de situaciones de violencia en este caso, como es común no presenta meta, solo presupuesto, depende un poco de la situación que se presenta durante el año, VEDA 1.455 personas, emergencia no se proyecta una meta, sino que se atiende conforme haya demanda, Mejoramiento de viviendas, 150 familias en este caso ¢ 600.000.000.00 (seiscientos millones de colones).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

**Programa Protección y Promoción Social**

Familias en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico para la satisfacción de las necesidades básicas

Descripción	Meta	Presupuesto
Infraestructura Comunal y Productiva	24 proyectos	1 752 251 440,55
Mejoramiento de Vivienda para Emergencias	-	100 000 000,00
Titulación	25 familias	10 000 000,00
Costo de Atención a Organizaciones de Bienestar Social	13 proyectos	379 910 224,00
Equipamiento Básico a Organizaciones de Bienestar Social	6 proyectos	83 905 000,00
Infraestructura a Organizaciones de Bienestar Social	1 proyecto	300 000 000,00

El cuadro anterior la meta en infraestructura comunal y productiva, aparecen 24 proyectos, mejoramiento de vivienda para emergencia, la Oferta Programática que es afectada por las semejanzas no tiene metas, titulación 25 familias, costos de atención a organizaciones de Bienestar Social 13 proyectos, equipamiento básico, organizaciones de Bienestar Social, 6 proyectos, infraestructura a organización de Bienestar Social, un proyecto.

**Programa Protección y Promoción Social**

Familias en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico para la satisfacción de las necesidades básicas

Descripción	Meta	Presupuesto
Gastos de implementación a organizaciones de Bienestar Social	4 Proyectos	165 472 675,00
Atención multicanal a la población usuaria, mediante una plataforma virtual	90%	2 500 000 000,00
Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI	100%	560 000 000,00
Registro y actualización por demanda de la información de la población usuaria institucional mediante las fichas de información social	95%	
Otorgamiento a centros educativos de paquetes de cuadernos e implementos escolares	3000 Centros Educativos	1 600 000 000

Gastos de implementación a organizaciones de Bienestar Social son 4 proyectos, meta de atención multicanal a la población usuaria, mediante una plataforma virtual, son \$2.500.000.000.00 (Dos mil quinientos millones de colones) un 90% es la meta, financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

del SACI, aparece una meta del 100%, el Registro de actualización por demanda de la información de la población usuaria institucional mediante la ficha de información social, tiene una meta 95%, Otorgamiento a centros educativos de paquetes de cuadernos, implementos escolares. 3000 Centros Educativos para el año 2022.

**Programa Protección y Promoción Social**

Familias en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico que permita la movilidad social

Descripción	Meta	Presupuesto
<b>Avancemos</b>	<b>342 740 Personas</b>	<b>93 339 437 192,20</b>
Personas trabajadoras menores de edad	520 Personas	405 600 000,00
Procesos Formativos	10150 Personas	3 090 000 000,00
Capacitación	3810 Personas	990 600 000,00
Emprendimientos Productivos	580 Personas	870 000 000,00
Proyectos Socioproductivos	14 proyectos	751 531 622,25

**Programa Protección y Promoción Social**

Familias en situación de pobreza y pobreza extrema, que reciben un aporte económico que permitan la movilidad social.

Descripción	Meta	Presupuesto
<b>Equipamiento Básico</b>	<b>5 Proyectos</b>	<b>112 895 230,00</b>
<b>Garantías FIDEIMAS</b>	<b>164 Personas</b>	<b>400 000 000,00</b>
<b>Servicios de apoyo FIDEIMAS</b>	<b>500 Personas</b>	<b>100 000 000,00</b>

Da lectura de la información tal como se muestra en los cuadros anteriores.

En general, fue el total de los corresponde al programa de protección y promoción social.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

Indica el señor Juan Carlos Laclé, que en una sesión anterior la señora Ericka Álvarez realizó una consulta sobre el tema de las personas trabajadoras menores de edad, se muestra la meta de 520 personas, le parece que es la misma meta del año 2020, lo mismo que el presupuesto asignado

Responde la señora Loryi Valverde que las metas para personas trabajadoras menores de edad para el 2021 eran de 563 personas y para el año 2022 se proyectan 520 personas, de manera que tenemos una diferencia de 43 personas.

Considera el señor Juan Carlos Laclé que lo cual es mejorable en un presupuesto extraordinario o una modificación si fuera el caso.

Consulta el señor Rolando Fernández ¿Cuál es la diferencia del presupuesto 2021 al 2022, por Avancemos, Asignación, inciso k y h,?. sería interesante ver la modificación en la meta, si hay aumento o disminuciones, ¿Y qué sabes?

Al respecto, el señor Juan Luis Bermúdez tiene una solicitud de ajuste, hay que ser coherentes con la lógica de mantener cobertura e indicar que esa meta está cubierta hasta el mes de setiembre.

Meta PHD	Descripción	Meta 2022	Presupuesto 2022	Meta 2021	Presupuesto 2021	Diferencia en Meta	Diferencia en Presupuesto
	Atención Integral	1340		1340		-1416.00	
9000	Atención a Familias	1000	€16,721,100.00	1000	€16,000,000.00	1000.00	€721,100.00
	Asignación Familias (k)	1000	€1,020,000.00	1000	€1,000,000.00	100.00	€20,000.00
	Prestación Alimentos (h)	1000	€15,000,000.00	200	€1,500,000.00	-50.00	€14,500,000.00
3030	Cuidado y Desarrollo Infantil	1000	€12,760,000.00	1000	€5,512,000.00	1000.00	€7,248,000.00
	Atención de situaciones de violencia		€800,000.00		€100,000.00		€700,000.00
	Vejez		€700,000.00	1000	€100,000.00	-170.00	€600,000.00
	Emergencias		€1,000,000.00		€2,000,000.00		-€1,000,000.00
	Mejoramiento de Vivienda		€100,000.00	100	€100,000.00	40.00	€100,000.00
	Infraestructura Comunal y Productiva		€1,750,000.00	10	€1,000,000.00	5.00	€750,000.00
	Mejoramiento de Vivienda para Emergencias		€100,000.00		€1,000,000.00		-€900,000.00
	Vigilancia	25	€10,000.00	25	€10,000.00	0.00	€0.00
	Estado de Atención a Organizaciones de Bienestar Social	13	€100,000.00				
	Equipamiento Básico a Organizaciones de Bienestar Social	6	€3,000,000.00				
	Infraestructura a Organizaciones de Bienestar Social	3	€300,000.00				
	Casos de Implementación a Organizaciones de Bienestar Social	4	€100,000.00				
	Atención multicanal a la población visual, mediante una plataforma virtual	80%	€2,000,000.00	80%	€2,000,000.00	0.00	€0.00
	Financiar las llamadas telefónicas que realizan las personas usuarias del SACI	100%	€100,000.00	100%	€100,000.00	0.00	€0.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

Responde la señora Loryi Valverde que, en el cuadro anterior, se presenta un comparativo de presupuesto 2021 y 2022, acompañado de sus metas cada, en rojo son aquellas que disminuyen, en verde las que aumentaban, amarillo las que se mantienen y las que no tienen color, es porque que no tienen meta o son nuevas para el año 2022.

Aparece una sumatoria de Avancemos y Crecemos el año 2021 y el 2022 disminuye en 44.000 personas, en asignación de familias inciso h, el año 2022 la meta de 1.560 personas y el 2021 la meta 1.40a personas la diferencia es de 159 personas, es bastante cercano.

Con respecto a atención a familias, lo que está pasando es un tema de estructura de la meta, menos que la meta, el año pasado fue formulada pensando en una sumatoria de lo que se había incorporado en atención integral, como que se estructura diferente, para el 2021 es más anualizada. el impacto si se ve mucho, pero de pronto es más de estructura

Pregunta el señor Rolando Fernández ¿Pero de estructura en qué sentido?

Entiende la señora Loryi Valverde que se sumó o se contempló en esta meta la sumatoria de lo que se venía arrastrando de las personas de atención integral y este año 2022, se está tomando en cuenta lo que pensamos abarcar para el año, uno es un arrastre del avance y este es una meta más analizada.

Explica el señor Juan Luis Bermúdez porque se puede prestar para confusión, se tienen familias que entran cada año, desde el 2019 se rompió la lógica que entraban cada dos años, sino que han venido entrando año con año, por ejemplo, se tenía una meta de llegar a 70.000 hogares adicionales, esa meta está distribuida anualmente, existe un grupo de 19.000 que entraron a finales del año pasado, otro grupo que son 1000 de NIDO, más 14000 que entran ahora en el tercer trimestre, van a arrancar en atención integral, y nuevas equivaldrían a esas 19.000 que entran por primera vez, sumando las 19.000, las 14.000 de este año, más lo que se viene arrastrando del año pasado, en realidad el monto te va a quedar es superior a 40.000 hogares, lo que se consigna son las familias estrictamente nuevas que ingresarán a la estrategia del año próximo, la meta incremental es el que se consigna.

Pregunta el señor Rolando Fernández ¿Por qué el cambio en la estructuración?

Añade la señora María José Rodríguez que para el año 2022 se va a tener tres grupos de familias, las que ingresaron en el 2020, que se tienen que cubrir hasta

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 65-09-2021

el 2022, la mayor cantidad de estas familias ingresaron en octubre o noviembre del año pasado, el otro grupo del 2021 van a ingresar este año, se deben sostener todo el año desde enero a diciembre y todavía en el año 2023, el otro grupo las que ingresan en el 2022 que sería en el cuarto trimestre, se está tratando de identificarlas a nivel presupuestario, no va a ser lo mismo las sostenibilidad que a nivel presupuestario se debe dar a la familia del 2020 que va estar hasta setiembre a diciembre, que las del 2021 todo el año y las 2022 sería tres meses, porque entran en el último trimestre, esa es la diferencia entre las cantidades y los montos.

Consulta el señor Rolando Fernández si existe una variación en cuanto a las cantidades o se mantienen.

Responde el señor Juan Luis Bermúdez que crecen porque tal como estaba proyectada la meta, en este año 2021 solo entraban 15.000, el próximo año 19.000 hogares, entran en el año 2021 hasta el año 2023.

Considera la señora María José Rodríguez que eso es lo complejo, a nivel presupuestario y de metas se debe sostener tres grupos, es bastante los recursos.

Consulta el señor Rolando Fernández en cuanto a lo presupuestado a nivel financiero, si se contemplan esos tres grupos.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que la diferencia de esos dos grupos están incluidos también en atención a familias presupuestariamente y en todo los demás beneficios que tengan.

Efectivamente responde la señora Loryi Valverde que eso se diluye en la Oferta Programática.

Consulta la señora Ericka Álvarez con respecto al beneficio que generalmente reciben las personas adultas mayores, que por año se corre por el PROSI, si están dentro de atención de familias o en cuál rubro se identifican a estas personas adultas mayores que son como solistas y que a veces nos ha tocado a sostener, para saber un poco donde los ve, porque no le queda muy claro.

En cuanto al nuevo cálculo de cómo se hacen las cosas, nos podría ayudar a bajar la cantidad de personas mayores, ha sentido que hay como una mayor demanda de parte de esta población, quizá porque sus familias o la gente que les ayudaba por la pandemia no lo hacen, corrieron a buscar apoyo. Además, el tema de la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

CCSS, con lo de la valoración del IMAS, ha atrasado el otorgamiento de nueva pensión del régimen no contributivo, quería saber dónde se identifican.

Con el tema de la población menor de edad trabajadora, dos cosas, le parece que es el mismo presupuesto, o sea, que no hubo una disminución del presupuesto, sino de la cantidad de personas, porque operó un aumento de ¢5.000.00 (cinco mil colones) en la transferencia, es algo que se debe ver en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), según las proyecciones de la OIT y de UNICEF, se ha tenido una atención bastante baja de esta población, muy controlada en virtud que el país habría logrado hacer un avance demasiado significativo de bajar de un porcentaje de trabajo infantil del 11% al 1.4%, pero si las proyecciones de UNICEF son ciertas, le preocupa que aumente las personas menores de edad, el problema es que esos resultado se plantean tal al margen de la situación de aprobación presupuestaria del presupuesto nacional, que difícilmente se podría hacer un cambio oportuno, tendría que ser por mecanismo de presupuesto extraordinario, entiende que no hay una disminución presupuestaria, sino en la cantidad de personas, se imagina que sí obedece al aumento de ¢65.000.00 (sesenta y cinco mil colones) a ¢70.000.00 (setenta mil colones) por familia o persona menor de edad.

Responde la señora María José Rodríguez de donde se visualiza la población adulta mayor serían el beneficio de atención a familias y recordar que es una población que nosotros sostenemos a través del mediante los PROSI. Se trata de darle seguimiento a la población que ya tenemos identificadas, también mediante el acercamiento que pueden tener otras personas adultas mayores.

La capacidad de poder atender mayor población es muy limitada, se ha realizado un esfuerzo muy grande por poder mantener en cuanto a cantidad y presupuesto de lo atendido en el 2021 al 2022, hay bastantes limitaciones en ese sentido, pero se quiere que las personas no queden descubiertas, las que han recibido beneficios. No necesariamente es la continuidad como tal, sino que se hace una verificación y certificación por medio de las Áreas Regionales para que los requisitos se sigan cumpliendo y en cuanto a la población persona menor de edad trabajadora, lo que se busca es poder mantener lo cubierto este año.

Agrega la señora Angie Vega que efectivamente el presupuesto para personas trabajadoras menores menor de edad se mantiene, es exactamente el mismo, la admisión a la meta es porque se les va a incrementar el monto promedio y además el beneficio es atendido, según las referencias recibidas del Ministerio de Trabajo, lo que indica el Área de Desarrollo Socioeducativo, se hizo una

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 65-09-2021

CELEBRADA  
Folio No. 000021

proyección según lo recibido de referencia este año, ha eso obedece la disminución de la meta, a pesar de que el presupuesto se mantienen igual.

Por otro lado, para fortalecer quizá la respuesta del tema de la atención integral, en la presentación se pone: beneficio meta y presupuesto, no se visualiza un presupuesto asignado a esa meta porque atención integral es la estrategia como tal, el presupuesto realmente está diluido en todos los beneficios de la oferta programática, no se ve en la presentación el indicador que se planteó para el año 2022, pero el indicador que se está planteando es cantidad de familias nuevas, con plan familiar ingresadas en el SAPEF, los 19.000 son solo los nuevos, es lo que se va a medir para este año. En conversaciones con el Área de Atención Integral, comentaron que la meta total o global, va a estar cerca de las 34.000 familias, es un poco mayor a la meta para el 2021.

Continua Angie Vega con la presentación del POI 2022 de los programas de Actividades Centrales y Empresas Comerciales, se formula con la misma metodología, se trabajó con todas las unidades que conforman estos programas, en Planificación se hace el filtro de lo que queda al nivel del POI y POGÉ.

En el programa de actividades centrales se plantea el objetivo general del programa, gestión administrativa, financiera, tecnológica y asesora, oportuna para coadyuvar en la ejecución de la oferta programática institucional dirigida a la población en situación de pobreza extrema y pobreza.

Las unidades de este programa que se visualizan con metas en el POI, están:

**Gerencia General:** Procesos financieros, presupuestarios y tecnológicos mejorados que permiten que el quehacer institucional sea más eficiente, plantea varias metas, pero a nivel de POI se filtra las metas que están ligadas directamente a una ejecución presupuestaria, estas a la vez ligadas a la auditoría externa que se realiza todos los años, se tienen \$40.000.000.00 (cuarenta millones para el otro año).

**Planificación Institucional:** Con metas en el POI, con un producto que está orientado a promover y fortalecer la generación y gestión de conocimiento que permita la innovación social y el desarrollo de una cultura de gestión de proyectos participativos, con el apoyo de la cooperación nacional e internacional en la creación de soluciones a la atención de población en condición de pobreza ( 3 actividades: Implementación del modelo de gestión del conocimiento, Implementación de un modelo de gestión de proyectos).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

**Servicios Generales:** Se visualiza en el POI, que tiene tres productos, responden a tres de los procesos que lleva a cargo esta área, uno es el proceso de infraestructura del Nivel Central, se plantea tres actividades con un presupuesto asociado (3 actividades: escalera de emergencia, sistema de detección de incendios, diseño nuevo edificio casa de la rotonda)

Servicios administrativos brindados oportunamente que contribuyen a la operación institucional (3 actividades: Contratos de seguridad y limpieza, mantenimiento de equipos electromecánicos), se engloba una importante cantidad de presupuesto, por eso se liga al POI, según lo solicitado por la Contraloría General de la República un nivel de vinculación bastante alto entre la presupuestación y lo que se planifica.

Otro producto que está asociado al proceso de transportes que contribuye a la prestación de los servicios institucionales (4 actividades: supervisión técnica, mantenimiento preventivo y correctivo, soporte y mantenimiento del SITRA), esto aparece en el POI porque cuenta con un importante contenido presupuestario asociado.

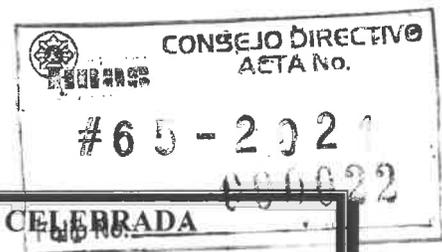
**Proveeduría Institucional:** Con un producto de gestión oportuna de la demanda y el uso de bienes y servicios institucionales, (1 actividad: aseguramiento de activos)

**Subgerencia de Soporte Administrativo:** Con un producto de coadyuvar en el cumplimiento de la implementación del modelo de intervención, según compromisos del PEI (3 actividades: ajustes a procesos y normativa para la implementación del modelo de intervención)

**Captación de recursos:** Esta asociado principalmente a la Unidad de Administración Tributaria, eestrategias desarrolladas para la generación de recursos ( 4 actividades: recaudación de las diferentes fuentes), como sumatoria de todas las fuentes se tiene como meta un monto de \$39.855.000.000.00( Treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco millones de colones) para el año 2022.

Se tiene un segundo producto de automatización tecnológica para la modernización de la gestión implementados (5 actividades: mejoras tecnológicas que contribuyen a un proceso de recaudación más eficiente)

**Desarrollo Humano:** Cumplimiento de los objetivos institucionales bajo una gestión de capital humano competente y suficiente ( 2 actividades: estudio de cargas y plan de capacitación)



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CERRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

**Igualdad y Equidad de Género:** Programan 4 actividades: capacitación a funcionarios, acciones de divulgación y publicación de la política de igualdad y equidad de género)

**Tecnologías de Información:** Soporte a la plataforma tecnológica por parte del Área de TI, para brindar a las personas usuarias la asesoría requerida, con soluciones oportunas. (1 actividad: ajustes a sistemas informáticos producto de requerimientos derivados de la implementación del modelo, Ajustes al SAP para la integración con SICOP).

En lo que corresponde al programa de Empresas Comerciales, tienen un efecto que es generar utilidades en la operación de las tiendas del IMAS, para el financiamiento de la oferta programática institucionales dirigidos a la personas, familias y grupos en situación de pobreza extrema y pobreza.

Plantean varios productos que están muy asociados a los procesos o áreas que conforman Empresas Comerciales.

1- Potenciar las capacidades de Empresas Comerciales para maximizar su rentabilidad, mediante el desarrollo de un modelo operativo-administrativo que integre sus características de dinamicidad.

7 actividades:

- Optimizar la operación comercial,
- Estudio de factibilidad para la eventual operación de tiendas libres en los puertos
- Maximización de ventas
- Generación de utilidades
- Proyecto de planificación y apertura de un nuevo punto de venta en Peñas Blancas

2- Implementar estrategias integrales de mercadeo, para incrementar las ventas y las utilidades, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación:

6 actividades:

- Campañas de comunicación para el posicionamiento de la marca IMAS-Duty Free-Social
- Implementación de un programa de Cliente Frecuente

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

- Implementación de proyectos de automatización tecnológica para la modernización de la gestión de Tiendas Libres
- Remodelación de la tienda 15 y rediseño de la tienda 19 que ayude a aumentar la productividad

Indica que todo esto aparece en el POI, porque que tiene un presupuesto asociado, que se debe mantener una vinculación entre metas y presupuesto.

3- Garantizar el abastecimiento de mercancías en las tiendas, para la generación de ventas, mediante procesos de compra ágiles, transparentes y seguros: 3 actividades:

- Realizar compras estacionales de mercancía que respondan a la proyección de ventas
- Asegurar la eficiencia en el proceso de compra de las mercancías, lo que plantean principalmente es disminuir el ciclo de compras.
- Maximización de oportunidades de importación directa de productos para la venta

4- Asegurar información oportuna, confiable y pertinente, para la toma de decisiones, mediante el adecuado desarrollo de procesos contables, presupuestarios y de control interno: 4 actividades:

- Emisión de los Estados Financieros
- Contratación de la Auditoría Externa, que todos los años el Área de Empresas Comerciales debe realizar.

En resumen, son las metas que plantea cada una de las unidades en los programas de Actividades Centrales y Empresas Comerciales, después de esto lo que consta el POI, es una serie de requisitos adicionales que pide la Contraloría General de la República principalmente, como algunas guías que se deben llenar, certificaciones como la MAPP, es una matriz de articulación entre Planificación y Presupuesto, que da el Ministerio de Planificación, el documento cumple con todos esos requisitos a cabalidad, ese sería el contenido del Plan Operativo Institucional.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita se realice un pequeño ajuste, en el programa de Avancemos los recursos que hoy tenemos son los que hay por ahora, se tiene que jugar con ellos, en el sentido que no se puede presupuestar más de lo que se ha indicado que va a recibir la institución, no obstante, la apuesta de este Consejo Directivo es sostener la cobertura, sobre todo en un año como el 2022, en el cual el curso lectivo del 2021 termina en febrero del año 2022,

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 65-09-2021

eso implica que en razón de la meta, pero también de esa realidad, nos vemos en la necesidad de consignar que nuestra puesta es sostener cobertura, es decir, en el margen de las metas lo que corresponde es alrededor de 184.000 personas en secundaria, cerca de 200.000 personas en preescolar y primaria, eso sostenerlo en el tiempo, que efectivamente eso no va a alcanzar para completar el año, es justo la afectación que se ha visibilizado, para eso se va a buscar recursos, lo que se necesita es el tiempo de esos primeros meses para lograr identificar esas fuentes de recursos, mal se haría sin terminar el curso lectivo 2021, se apueste a hacer una redistribución de las metas en función de los recursos disponibles, se estaría hablando en papel pero a la larga de una descubierta de niños y jóvenes, que actualmente tienen el beneficio.

En ese ajuste que hacen de las metas al recurso existente, lo planteen bajo la lógica de sostener cobertura, siempre y cuando alguno de los miembros de este Consejo Directivo no estuviera de acuerdo y deseen plantear algo distinto, cree que esa sería la ruta, pregunta a este Consejo Directivo ¿sí les parece?

Responde el señor Rolando Fernández y la señora Georgina Hidalgo estar de acuerdo.

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que se estaría incorporando solamente ese ajuste con las observaciones realizadas, a efectos que se consigne adecuadamente ese cambio en las metas del POI

Extiende la señora Georgina Hidalgo felicitación a las personas invitadas por este trabajo.

Agrega el señor Juan Luis Bermúdez que no solamente esto ha sido un trabajo contenido en el tiempo, sino que en algunos momentos se ha tenido que volver a realizar reprocesos para poder ajustar esto para presentarlo, como una puesta integrada y depurada para el Consejo Directo. Agradece a todos los que nos acompañan y los que están detrás en la elaboración de ese producto, a la Gerencia General y las Subgerencias, hay un levantamiento de instrumentos y replanteos numéricos que lleva su tiempo.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

Al no haber más observaciones del tema, el señor Juan Luis Bermúdez solicita a la señora Mónica Acosta que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Mónica Acosta da lectura del siguiente acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

**ACUERDO No. 284-09-2021**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, establece que la Administración Activa debe elaborar un Plan Operativo Institucional y un Presupuesto Ordinario para cada período; el cual debe ser presentado ante ese Órgano a más tardar el 30 de setiembre del año en curso.
2. Que en acatamiento a lo que disponen las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos, emitidas por la Contraloría General de la República, específicamente la Norma 4.2.3, la cual establece que: *“El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución mediante el Acto Administrativo establecido para el efecto por el jerarca...”*.
3. Que la Norma 4.2.14 establece la información que debe acompañar al Presupuesto Ordinario de cada período ***“Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales”***, específicamente el inciso c) indica, ***“ Información institucional importante”*** y el subinciso i) ***“El plan anual de la institución...”***.
4. Que el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación –Decreto N° 37735-PLAN- define la participación ciudadana como un *“conjunto de medios tendientes a favorecer la incorporación de las y los habitantes y las organizaciones privadas en los procesos públicos de toma de decisiones y rendición de cuentas”*. En este orden de ideas y como parte de un gobierno participativo transparente para con la ciudadanía y específicamente, la población objetivo y beneficiaria del IMAS, se incorporaron los resultados del proceso de rendición de cuentas del Programa de Protección y Promoción Social.
5. Que los Lineamientos Internos emitidos por el Área de Administración Financiera/Presupuesto, conforme lo establecen las Normas Técnicas Presupuestarias para el Proceso de Formulación Presupuestaria de cada período, establecen que las distintas Unidades Ejecutoras deben definir sus necesidades, e incorporarlas en el gasto de cada Programa Presupuestario.
6. Que mediante el oficio **IMAS-SGSA-AAF-122-2021**, el Área de Administración Financiera y la Subgerencia de Soporte Administrativo,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

remitieron el documento denominado: ***“Presupuesto Ordinario 2022”***, a la Gerencia General, cuyos Ingresos ascienden a la suma de **¢253,280,118.04 miles (Doscientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta millones ciento dieciocho mil cuarenta colones con 00/100)**.

7. Que de conformidad con lo indicado en el oficio **IMAS-GG-2061-2021**, el documento mencionado en el punto anterior, previo a ser sometido al análisis por parte de los miembros del Consejo Directivo, fue revisado y avalado por la Subgerencia Soporte Administrativo y la Gerencia General.
8. Que mediante acuerdo **Nº: 224-08-2021** de fecha 16 de agosto 2021, el Consejo Directivo aprobó el ***“...primer producto del plan operativo institucional 2022 del Instituto Mixto de Ayuda Social, así como de manera parcial el listado de proyectos grupales que se podrán incorporar en el presupuesto ordinario y plan operativo institucional 2022.”***
9. Que mediante el Oficio **IMAS-PE-PI-255-2021** Planificación Institucional, remitió el documento denominado: **“Plan Operativo Institucional 2022”**, a la Gerencia General para su conocimiento, análisis y posterior remisión al Consejo Directivo para su aprobación.

**POR TANTO, SE ACURDA:**

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le otorga la Ley, acuerda:

1. Aprobar el documento denominado ***“Presupuesto Ordinario 2022”***, del Instituto Mixto de Ayuda Social, cuyos Ingresos ascienden a la suma de **¢253,280,118.04 miles (Doscientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta millones ciento dieciocho mil cuarenta colones con 00/100)** y por ende los Egresos serán equivalentes a dicho monto; según cuadro de ***“Origen y aplicación de los Recursos”*** que a continuación se detalla:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	CODIGO	APLICACION OBJETO DEL GASTO	MONTO
<b>RECURSOS PROPIOS</b>		<b>11,411,083.83</b>	<b>PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES</b>			<b>11,411,083.83</b>
1.1.3.0.00.00.0.0	Impuesto sobre Bienes y Servicios	730,000.00		0	Remuneraciones	5,439,228.07
1.2.1.9.00.00.0.0	Otras Contribuciones Sociales	9,742,627.02		1	Servicios	3,600,440.57
1.3.1.2.08.00.0.0	Venta de Servicios	519,709.29		2	Materiales y suministros	328,505.19
1.3.2.0.00.00.0.0	Ingresos de la Propiedad	84,448.05		3	Intereses y comisiones	20,000.00
1.3.3.0.00.00.0.0	Multas, sanciones, remates y confiscaciones	50.01		5	Bienes duraderos	488,159.00
1.3.4.0.00.00.0.0	Intereses moratorios	250,000.00		6	Transferencias corrientes	1,554,750.00
1.3.9.0.00.00.0.0	Otros Ingresos no Tributarios	79,582.47				
2.1.1.0.00.00.0.0	Venta de activos fijos	3,340.71				
2.3.2.0.00.00.0.0	Al sector privado	1,316.29				
<b>RECURSOS PROPIOS</b>		<b>34,078,270.80</b>	<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>			<b>34,078,270.79</b>
1.2.1.9.00.00.0.0	Otras Contribuciones Sociales	29,357,372.98		0	Remuneraciones	15,057,541.98
1.3.2.0.00.00.0.0	Ingresos de la Propiedad (Dividendos)	3,400,000.00		1	Servicios	9,119,618.01
3.3.1.0.00.00.0.0	Superávit Proyectado Recursos Libres o Propios	1,320,897.82		2	Materiales y suministros	543,127.56
				3	Intereses y comisiones	20,000.00
				5	Bienes duraderos	584,590.00
				6	Transferencias corrientes	4,013,939.46
				6	Transferencias corrientes	1,320,897.82
				7	Transferencias de capital	3,438,555.97
<b>RECURSOS GOBIERNO CENTRAL AVANCEMOS</b>		<b>47,500,177.24</b>	<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>			<b>47,500,177.24</b>
1.3.2.0.00.00.0.0	Ingresos de la Propiedad Devolución de Intereses Gobierno Central	31,713.56		6	Transferencias corrientes	47,268,463.69
1.3.9.1.00.00.0.0	Reintegros efectivos (Gobierno Central Avanceamos)	1,273.60		6	Transferencias corrientes	200,000.00
1.4.1.1.00.00.0.0	Transferencias corrientes Gobierno Central (Avanceamos)	47,267,190.09		6	Transferencias corrientes	31,713.56
3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit Proyectado Gobierno Central (Avanceamos)	200,000.00				
<b>RECURSOS GOBIERNO CENTRAL (AVANCEMOS GOBIERNO-MEP)</b>		<b>34,117,883.68</b>	<b>PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES</b>			<b>34,117,883.68</b>
1.4.1.1.00.00.0.0	Transferencias corrientes Gobierno Central (Avanceamos-MEP) Gasto Administrativo	391,243.34		0	Remuneraciones	341,743.34
				1	Servicios	23,000.00
				2	Materiales y suministros	5,000.00
				6	Transferencias corrientes	21,500.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE 2021  
ACTA No. 65-09-2021**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	CODIGO	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO
<b>RECURSOS GOBIERNO CENTRAL (AVANCEMOS GOBIERNO-MEP)</b>		<b>33,726,640.34</b>	<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>			<b>33,726,640.34</b>
1.4.1.1.00.00.0.0	Transferencias corrientes Gobierno Central (Avanceamos-MEP)	30,370,172.00		0	Remuneraciones	1,348,085.09
1.4.1.1.00.00.0.0	Transferencias corrientes Gobierno Central (Avanceamos-MEP)	1,456,468.34		1	Servicios	537,383.25
1.4.1.1.00.00.0.0	Gasto Administrativo	1,600,000.00		2	Materiales y suministros	1,120,000.00
1.4.1.1.00.00.0.0	Transferencias corrientes Gobierno Central (Avanceamos-MEP)	300,000.00		3	Intereses y comisiones	15,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit Proyectado Gobierno Central (Avanceamos-MEP)			6	Transferencias corrientes	30,406,172.00
				6	Transferencias corrientes	300,000.00
<b>RECURSOS GOBIERNO CENTRAL SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>		<b>6,804,961.47</b>	<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>			<b>6,804,961.47</b>
1.4.1.1.00.00.0.0	Transferencias corrientes Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)	6,784,961.47		6	Transferencias corrientes	6,784,961.47
3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit Proyectado Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)	20,000.00		6	Transferencias corrientes	20,000.00
<b>RECURSOS GOBIERNO CENTRAL MTSS</b>		<b>50,000.00</b>	<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>			<b>50,000.00</b>
3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit Proyectado Gobierno Central (Emergencias)	50,000.00		7	Transferencias de capital	50,000.00
<b>RECURSOS FODESAF</b>		<b>54,312,492.91</b>	<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>			<b>54,312,492.91</b>
1.4.1.2.00.00.0.0	Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados/FODESAF	50,350,428.62		6	Transferencias corrientes	50,045,691.84
3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit Proyectado FODESAF LEY	300,000.00		6	Transferencias corrientes	1,624,400.54
1.3.2.3.03.01.0.0	Intereses cuentas corrientes Bancos Estatales FODESAF	33,307.86		6	Transferencias corrientes	1,624,400.54
1.3.9.0.00.00.0.0	Otros Ingresos no Tributarios (Reintegros en Efectivo) FODESAF	29,955.35		6	Transferencias corrientes	300,000.00
1.4.1.2.00.00.0.0	Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados/FODESAF-H	1,624,400.54		6	Transferencias corrientes	350,000.00
1.4.1.2.00.00.0.0	Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados Bienestar Familiar/Destino Especifico	1,624,400.54		7	Transferencias de capital	368,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit Proyectado FODESAF-K	350,000.00				
<b>RECURSOS FODESAF RED CUIDO</b>		<b>26,090,408.59</b>	<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>			<b>26,090,408.59</b>
1.4.1.2.00.00.0.0	Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados (Red Cuido)	25,990,408.59		6	Transferencias corrientes	25,990,408.59
3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit Proyectado RED DE CUIDO	100,000.00		6	Transferencias corrientes	100,000.00
<b>RECURSOS AVANCEMOS MTSS</b>		<b>15,140,801.50</b>	<b>PROGRAMA: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL</b>			<b>15,140,801.50</b>
1.4.1.2.00.00.0.0	Transferencias corrientes Órganos Desconcentrados/Avanceamos MTSS	15,140,801.50		6	Transferencias corrientes	15,140,801.50
<b>RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES</b>		<b>23,774,038.02</b>	<b>PROGRAMA: EMPRESAS COMERCIALES</b>			<b>23,774,038.02</b>
1.3.1.1.00.00.0.0	Venta de bienes	23,060,029.02		0	Remuneraciones	1,284,009.00

Folio No. 26,090,408.59  
25,990,408.59  
6  
100,000.00  
15,140,801.50  
15,140,801.50  
23,774,038.02  
1,284,009.00

DIRECTIVO No. 2  
0025

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021  
ACTA No. 65-09-2021**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	CODIGO	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MONTO
1.3.2.0.00.00.0.0	Ingresos de la Propiedad	312,009.00		1	Servicios	3,656,139.96
1.3.9.0.00.00.0.0	Otros Ingresos no Tributarios	2,000.00		2	Materiales y suministros	14,426,706.29
3.3.2.0.00.00.0.0	Superávit Proyectado Empresas Comerciales	400,000.00		3	Intereses y comisiones	70,000.00
				5	Bienes duraderos	242,778.00
				6	Transferencias corrientes	4,092,405.00
<b>TOTAL</b>		<b>253,280,118.04</b>				<b>253,280,118.04</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CEEEBRADA\***  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

- 2- Aprobar el documento denominado **“Plan Operativo Institucional 2022”** con las observaciones realizadas en la presente sesión, el cual debe ser remitido con el Presupuesto Ordinario 2022 como complemento, en cumplimiento de Norma 4.2.14, inciso c) subinciso i), de las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos emitidas por la Contraloría General de la República.
- 3- Dar por conocida la propuesta de Plurianualidad para los períodos comprendidos entre el 2022 al 2025, que incluye la proyección de ingresos y gastos para estos años.
- 4- Dar por conocida la Certificación sobre el cumplimiento de los Decretos y Directrices relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público, según oficio STAP-CIRCULAR-1424-2021.
- 5- Instruir a la Gerencia General y a la Subgerencia de Soporte Administrativo, para que en coordinación con el Área de Administración Financiera y el Área de Planificación Institucional, procedan a remitir dichos documentos a los entes y órganos externos de fiscalización superior.
- 6- Instruir a Planificación Institucional y a la Unidad de Presupuesto, para que comuniquen a la comunidad institucional el documento denominado Plan Operativo Institucional 2022 y el Presupuesto Institucional 2022, una vez aprobados por la Contraloría General de la República.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO**

**7.1 ANÁLISIS DE LA RECOMENDACIÓN DEL INFORME EJECUTIVO IMAS-SGSA-API-0334-2021 ANULACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y READJUDICACIÓN PARTIDA 7 GOMA EN BARRA, LICITACIÓN PÚBLICA 2021LN-000001-0005300001, ADQUISICIÓN DE CUADERNOS E IMPLEMENTOS ESCOLARES,**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

**MODALIDAD: ENTREGA SEGÚN DEMANDA, SEGÚN OFICIO IMAS-SGSA-0439-2021.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual del Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez, Jefe de Proveeduría Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del señor Ramón Alvarado.

Introduce la señora Heleen Somarribas se presenta una solicitud para readjudicar la partida 7 goma en barra, que corresponde a la Licitación para la Adquisición de Cuadernos e Implementos Escolares, está licitación fue adjudicada, una de las empresas presentó un recurso de apelación en la Contraloría General de la República para cuatro de las líneas de la contratación, este recurso no acogió para tres líneas, sin embargo, para una línea sí que es la que se presenta, en acatamiento al Órgano Contralor se debe volver a realizar el proceso de readjudicación, por lo que el señor Ramón Alvarado va a proceder a ampliar.

Explica el señor Ramón Alvarado que se trata de la continuidad de la **LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE CUADERNOS E IMPLEMENTOS ESCOLARES MODALIDAD: ENTREGA SEGÚN DEMANDA**”, conocida y aprobada por este I Consejo Directivo conoció, corresponde específicamente es readjudicar una línea.

### **ANTECEDENTES**

1. Mediante Acuerdo No. 44-02-2021, Acta No. 11-02-2021, Artículo Sexto del 18 de febrero del 2021 el Consejo Directivo autorizó el inicio del procedimiento de contratación administrativa de Licitación Pública para la Adquisición de Cuadernos e Implementos Escolares, para suplir la necesidad a partir del año 2022.
2. En Acuerdo No. 145-06-2021, Acta No. 35-06-2021, Artículo Quinto del 03 de junio del 2021 el Consejo Directivo emitió el acto de adjudicación, eran 8 líneas las que correspondían al paquete completo.
3. El 22 de junio del año en curso, se presenta de la Contraloría en el lapso de los 10 días hábiles para presentar recursos, donde la empresa Distribuidora Ramírez y Castillo S.A. interpuso recurso de apelación ante la Contraloría General de la República contra el acto de adjudicación de las partidas:



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

- Partida 3 Set de bolígrafos (tinta azul, negra y roja)
- Partida 4 Caja de Lápices de color
- Partida 5 Lápiz de grafito
- Partida 7 Goma en barra

Al respecto, la Contraloría General de la República entra a un análisis bastante exhaustivo, donde este ente da audiencia a la administración, al apelante y el adjudicado, en ese sentido resuelve mediante Resolución R-DCA-00957-2021 de las diez horas cincuenta y cinco minutos del primero de setiembre del dos mil veintiuno, la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, resuelve lo siguiente:

DECLARAR SIN LUGAR el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO S.A. en contra del acto de adjudicación de las líneas 3, 4 y 5 de la LICITACIÓN PÚBLICA 2021LN-000001-0005300001 promovida por el INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL para la Adquisición de Cuadernos e Implementos Escolares, acto recaído a favor del CONSORCIO JIMÉNEZ Y TANZI S.A. Y MASTERZON CR para las líneas en cuestión, por un monto de cuantía inestimable, acto que se confirma para esas líneas.

DECLARAR CON LUGAR, el RECURSO DE APELACIÓN presentado por DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO S.A., en contra del acto de adjudicación de la línea 7 de la citada Licitación Pública 2021LN-000001-0005300001 acto que se anula para dicha línea.

Indica el Órgano Contralor que podría haber incerteza en relación con la marca oferta y la que finalmente se entregara a la administración, como corresponde a este producto, ¿Por qué esta valoración que hizo la Contraloría?, por cuanto el oferente presentó una oferta con una marca de notas, consigna en una ficha técnica que se le solicita con las especificaciones que es una marca BAIYI, y finalmente presente la muestra con una marca BAIYI, lo cual hizo confundir de alguna forma a la administración, porque estaba realmente el producto de dos marcas BAIYI y D'NOTAS, donde el Órgano Contralor les pide una certificación y la empresa reconoce que hubo un error de su parte, dicen un error material involuntario cuando se refieren a las dos muestras.

Posteriormente, la Contraloría les pide una constancia o certificación que dice: "La administración se enfrentaría a una incerteza porque realmente no sabe si la marca BAYE o DENOTAS.", es la única razón por la cual se acoge ese recurso.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

**VERIFICACIÓN TÉCNICA**

Debido a lo resuelto por la Contraloría General de la República respecto a la anulación del acto de adjudicación de la partida 7-Goma en barra, mediante secuencia número 816492 se solicitó al Área de Desarrollo Socioeducativo verificación de las ofertas que técnicamente son elegibles en dicha partida y en documento de respuesta a la solicitud de revisión 0702021004000005 realizada por el Sr. Dennis Barboza Picado y documento de respuesta a la solicitud de revisión 0702021004000006 realizada por la Sra. Grettel López Rodríguez, concluyen en lo siguiente:

DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO S.A. Elegible

SAUTER MAYOREO S.A. Elegible



La Contraloría anula el acto de adjudicación para esa línea, pero de haber oferentes elegibles el procedimiento se devuelve hacia los estudios técnicos, legal y financiero, siendo así se solicitó al Área de Desarrollo Socioeducativo que hiciera la verificación con respecto a las dos empresas que quedarían en ese momento elegibles: DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO S.A., fue la que presentó el recurso, porque tenía posibilidad de ser legible y SAUTER MAYOREO S.A.

Posteriormente, la Unidad Técnica cuya responsable es la señora Grettel López concluyó que valoradas las dos alternativas son elegibles técnicamente.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

**VERIFICACIÓN LEGAL**

DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO S.A. Elegible  
SAUTER MAYOREO S.A. Elegible

**VERIFICACIÓN FINANCIERA**

DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO S.A. Elegible  
SAUTER MAYOREO S.A. Elegible



Desde el punto de vista legal las dos ofertas se mantienen elegibles tanto Distribuidora Ramírez como Sauter, y financieramente son elegibles, por lo tanto, son elegibles: legal, técnica y financieramente.

**SISTEMA DE CALIFICACIÓN**

FACTOR	PORCENTAJE
<b>Precio</b>	70%
<b>Experiencia adicional a la mínima</b>	20%
<b>Criterio ambiental</b>	10%
<b>Total</b>	100%



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

El anterior cuadro son los parámetros a evaluar: precio, experiencia y criterio ambiental.

<b>RESULTADOS CALIFICACIÓN</b>				
<b>PARTIDA 7 GOMA EN BARRA</b>				
OFERENTE	PRECIO	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA	CRITERIO AMBIENTAL	TOTAL
Distribuidora Ramírez y Castillo S.A.	70%	20%	10%	100%
Sauter Mayoreo S.A.	64%	20%	5%	89%



Siendo así se someten al puntaje de calificación y la oferta que obtiene el mayor puntaje es Distribuidora Ramírez y Castillo S.A, con un 100%, cumple con todos los parámetros y Sauter Mayoreo S.A, con un 89%, principalmente tiene más elevada la goma, pierde puntos y no cumplen uno de los aspectos en criterio ambiental.

### **MARCO NORMATIVO**

**Ley de Contratación Administrativa:**  
Artículo 41.

**Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa:**  
Artículo 91, 92, 95 y 192, este último refiere a lo que corresponde hacer a la administración una vez que la Contraloría se haya pronunciado sobre el fondo y resuelto el recurso, ha haber ofertas elegibles se puede continuar.

**Reglamento Interno de Contratación Administrativa del IMAS.** Artículo 118.

**PLAZO CONTRACTUAL:** 1 año el cual podrá prorrogarse facultativamente hasta por tres períodos adicionales de 1 año hasta completar 4 años.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CONVOCADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

**FORMA DE ENTREGA:** Según necesidad de consumo, es una compra por demanda de conformidad con lo que el IMAS vaya requiriendo de abastecerse en estas líneas.

Se cuenta con el contenido presupuestario según Constancia PRES-CO-007-2021. Solicitud de Pedido 10013429, Subpartida 2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina. Fuente de Financiamiento MEP.

**RECOMENDACIÓN**

1. Anular el acto de adjudicación de la partida 7 Goma en Barra de conformidad con la Resolución R-DCA-00957-2021 de las diez horas cincuenta y cinco minutos del primero de setiembre del dos mil veintiuno, la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, acto recaído a favor del Consorcio Jiménez y Tanzi S.A. y Masterzon CR S.A.

2. Readjudicar la partida 7 Goma en Barra Marca FACELA al oferente Distribuidora Ramírez y Castillo S.A,

- Precio ofertado con IVA 308,44 (trescientos ocho colones con 44/100)
- Plazo de entrega 75 días hábiles
- Forma de Entrega: Según necesidad de consumo

Señala que las siete líneas restantes están en ejecución los contratos, lo único que está pendiente es esta línea para readjudicar.

Considera el señor Jorge Loría que la presentación está muy clara, al igual que el informe de la Contraloría, el por qué se acoge la oferta 7, por lo que extiende un agradecimiento

Al no haber consultas, el señor Juan Luis Bermúdez agradece al señor Ramón Alvarado por la presentación.

Se retira de la sesión el señor Ramón Alvarado.

El señor Juan Luis Bermúdez solicita a la señora Mónica Acosta que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Mónica Acosta da lectura del siguiente acuerdo.

**ACUERDO No. 285-09-2021**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que mediante Acuerdo No. 44-02-2021, Acta No. 11-02-2021, Artículo Sexto del 18 de febrero del 2021 el Consejo Directivo autorizó el inicio del procedimiento de contratación administrativa de Licitación Pública para la Adquisición de Cuadernos e Implementos Escolares.

**SEGUNDO:** Que en Acuerdo No. 145-06-2021, Acta No. 35-06-2021, Artículo Quinto del 03 de junio del 2021 el Consejo Directivo emitió el acto de adjudicación.

**TERCERO:** Que el 22 de junio del año en curso, la empresa Distribuidora Ramírez y Castillo S.A. interpuso recurso de apelación ante la Contraloría General de la República contra el acto de adjudicación de las partidas:

Partida 3 Set de bolígrafos (tinta azul, negra y roja)

Partida 4 Caja de Lápices de color

Partida 5 Lápiz de grafito

Partida.7 Goma en barra

**CUARTO:** Que mediante Resolución R-DCA-00957-2021 de las diez horas cincuenta y cinco minutos del primero de setiembre del dos mil veintiuno, la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, resuelve lo siguiente:

1) DECLARAR SIN LUGAR el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO S.A. en contra del acto de adjudicación de las líneas 3, 4 y 5 de la LICITACIÓN PÚBLICA 2021LN-000001-0005300001 promovida por el INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL para la Adquisición de Cuadernos e Implementos Escolares, acto recaído a favor del CONSORCIO JIMÉNEZ Y TANZI S.A. Y MASTERZON CR para las líneas en cuestión, por un monto de cuantía inestimable, acto que se confirma para esas líneas.

2) DECLARAR CON LUGAR, el RECURSO DE APELACIÓN presentado por DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO S.A., en contra del acto de adjudicación de la línea 7 de la citada Licitación Pública 2021LN-000001-0005300001 acto que se anula para dicha línea.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

**QUINTO:** Que según lo resuelto por la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República se anuló la adjudicación de la partida 7 Goma en Barra.

**SEXTO:** Que la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones de Licitaciones en Acta No. 016-2021 del 09 de setiembre del 2021, analizó los estudios correspondientes y recomienda la readjudicación.

**SÉTIMO:** Que en el Informe Ejecutivo IMAS-SGSA-API-0334-2021, suscrito por el Sr. Ramón Alvarado Gutiérrez, Jefe del Área de Proveeduría Institucional y la Sra. Hellen Somarribas, Subgerenta de Soporte Administrativo, se resume el resultado de los estudios, calificación y normativa aplicable.

**OCTAVO:** Que se cuenta con el contenido presupuestario según Constancia PRES-CO-007-2021 Solicitud de pedido 10013429, Subpartida 2.99.01 Útiles y Materiales de Oficina. Fuente de Financiamiento MEP.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Anular el acto de adjudicación de la partida 7 Goma en Barra de conformidad con la Resolución R-DCA-00957-2021 de las diez horas cincuenta y cinco minutos del primero de setiembre del dos mil veintiuno, la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, acto recaído a favor del Consorcio Jiménez y Tanzi S.A. y Masterzon CR S.A.
2. Readjudicar:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	PRECIO OFERTADO CON IVA	PLAZO DE ENTREGA
7	Goma en barra Marca: FACELA	Distribuidora Ramírez y Castillo S.A.	308,44[CRC] Trescientos ocho colones con cuarenta y cuatro céntimos	75 días hábles

**Vigencia de la contratación:** 1 año con prórrogas facultativas hasta 3 períodos iguales de 1 año para un total de 4 años.

**Forma de entrega:** Según necesidad de consumo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 23 DE SETIEMBRE 2021**  
**ACTA No. 65-09-2021**

**Plazo del cumplimiento del acuerdo: 10 días hábiles.**

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Director, y el Bach. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.**

Indica el señor Juan Luis Bermúdez que el presente punto de agenda no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:46 p.m.

  
SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ  
PRESIDENTE

  
LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS  
SECRETARIA